

## Responsabilidad Hacendaria

La gestión de las finanzas públicas en los gobiernos locales en la etapa previa a la aprobación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios presentaba grandes desafíos respecto a su sostenibilidad. Ante este escenario, el ordenamiento mencionado buscó alinear los instrumentos presupuestarios y financieros para evitar desequilibrios fiscales futuros y lograr un entorno propicio para el crecimiento económico.

Mediante la aplicación de los principios generales de disciplina financiera previstos se pretende contribuir a lograr finanzas públicas más sanas y transparentar el ejercicio del gasto y la deuda pública local en el conjunto de los entes públicos de nuestro país.

Sin embargo, el tamaño de los retos no era el mismo para cada una de las entidades federativas, ya que en el caso del Gobierno del Estado de Puebla no se requería corregir ningún desequilibrio financiero, sino de preservar las prácticas de eficiencia, eficacia y transparencia que le han permitido contar con un balance presupuestario equilibrado con beneficios notables para la ciudadanía.

Como prueba de lo anterior, desde su primera publicación y hasta la más reciente, que corresponden al segundo trimestre de 2018, el Estado de Puebla se encuentra calificado con un nivel de endeudamiento sostenible en el "Sistema de Alertas", que constituye uno de los pilares de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De igual forma, uno de los objetivos de esta Ley es garantizar la transparencia en las finanzas públicas, materia en la que nuestra entidad se ha consolidado al lograr el primer lugar en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas 2018 (ITDIF 2018), elaborado por Aregional, mediante el cual evalúa criterios de disponibilidad, desglose y calidad de la información y los restantes.

Así mismo, el Instituto Mexicano de la Competitividad A. C. otorgó la primera posición al Estado de Puebla en la evaluación del Índice de Información Presupuestal Estatal 2017 (IIEP 2017) y en el Índice de Información del Ejercicio del Gasto (IEEG 2018).

En este sentido, para refrendar el compromiso del Gobierno del Estado con la estabilidad de las finanzas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas se presenta la información prevista por el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, acorde con los Criterios para la presentación homogénea de la información financiera y los formatos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para este propósito, correspondientes a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019.

### I. Objetivos anuales, estrategias y metas.

Alineación		
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018		
<b>Eje:</b>	5. Gobierno Cercano	
<b>Programa:</b>	33 Finanzas Sanas	
<b>Objetivo:</b>	Contar con finanzas sanas que permitan garantizar la congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos	
<b>Estrategia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer mecanismos de coordinación financiera con la federación y fortalecer los esquemas fiscales de recaudación, que permitan en conjunto, incrementar progresivamente los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda pública.</li> </ul>	
Objetivo:	Indicador	Meta Anual Programada
Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público.	Ingresos Propios/Ingresos Totales	8.1%
Obtener el monto estimado de ingresos de libre disposición, a través de procesos de recaudación y vigilancia efectivos.	Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos libre disposición con respecto a lo estimado en la Ley.	100.0%